INVERSIONES Y PROYECTOS
INGEOLOGIA SAS

Nit. 900.195.023-0

Ibagué, 30 de Agosto de 2018

Señores
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ
"INFIBAGUE"
Ibagué, Tolima.

Asunto: Disponibilidad de tiempo requerido en selección abreviada de menor cuantía No. 016 de 2018.

Por medio de la presente yo OLGA LUCIA TORRES BUITRAGO identificada con la cedula de ciudadanía No.65.757.292 de Ibagué y obrando en condición de ASESOR HSEQ, pongo a consideración de la entidad mi perfil y hoja de vida ya que cuento con la disponibilidad de tiempo exigido para la selección abreviada de menor cuantía No. 016 de 2018., cuyo objeto es "CONTRATAR LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TALLER DE PODAS Y ADECUACIONES LOCATIVAS EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ — INFIBAGUÉ, PARA EL ÁREA OPERATIVA DE CONTROL DE VEGETACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ" en un porcentaje del 100% y certifico que no cuento con ocupaciones en el porcentaje de tiempo requerido por ustedes.

Cordialmente,



OLGA LUCIA TORRES BUITRAGO
CC. 65.757.592. De Ibagué.

Cra 4 N° 12-47 Oficina 606 Edificio América Teléfonos: 2631859-3187162429-3118587090
Ibagué – Tolima
EMAIL: ingeologia@gmail.com

OLGA LUCIA TORRES BUITRAGO



Profesional en Seguridad y salud en el trabajo
C.C: 65.757.592. De Ibagué
Licencia Profesional Resolución N. 73-704 de Julio 8 de 2003 – Renovación
Resolución 1737 de 26 de Junio de 2013
Móvil: 310 7975365
olgaluciatorresbu@hotmail.com – olgat200@gmail.com

PERFÍL PROFESIONAL

En capacidad para diseñar, aplicar, supervisar, coordinar y ejecutar sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).

Estudio de procesos de producción bajo la información técnica, para detectar los riesgos laborales existentes y dar un diagnóstico de solución ajustado a la dinámica de la empresa.

Determinación de los efectos de la relación entre el individuo, la ergonomía y el ambiente.

Identificación del concepto de vigilancia epidemiológica y su aplicación en accidentes y enfermedades laborales.

Conocimiento en gestión de riesgo y prevención de desastres, conformación de brigadas de emergencia, elaboración de planes de emergencia. Capacitación a personal de empresa.

Excelentes relaciones personales, liderazgo, adaptabilidad al cambio y al aprendizaje continuo, persistente y orientado a resultados.

Con experiencia en seguridad y salud en el trabajo SST en procesos constructivos de vías como:

- Supervisión de construcción de puentes para la vía sustitutiva Bucaramanga – San Vicente de chucuri, Santander.
 Construcción de puentes segunda calzada Ibague – Cajamarca.
- Construcción de cimentación para puentes caisson manualmente y mecánicamente (Piloteadora).
- Procedimiento de voladuras a cielo abierto y en caisson.
- Trabajo en excavaciones, que involucran espacios confinados.
- Realización actividades en alturas como coordinadora TSA, según resolución 1409 de 2012.
- Investigación de accidentes laborales graves y mortales según la Resolución 1401 de 2007.
- Construcción de vías.
- Mantenimiento y rehabilitación de la malla vial.

FORMACIÓN PROFESIONAL

PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL
Universidad del Tolima.
Ibagué, Tolima. 2003.

CURSOS DE ACTUALIZACIÓN

Seminario estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud de trabajo.
Universidad del Tolima – Dr. Jesus Palomino.
Mayo de 2017.

Curso de sistema de gestión de seguridad y salud de trabajo (50 horas).
Universidad Manuel Beltrán – Positiva.
Enero de 2017.

Formación Coordinador de trabajo seguro en alturas 2014.
Sena, Bucaramanga – Santander.
Julio de 2014.

Actualización en el reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE 2013.
Sena, Bucaramanga – Santander.
Diciembre de 2013.

Curso para cerficacion de manejo de explosivos en minería y obras civiles.
Batallón de Ingenieros N 14 Batalla de Calibio, Puerto Berrio – Antioquia.
Mayo de 2013.

Recertificación de trabajo seguro en alturas.

Bucaramanga – Santander
Enero de 2013.

Curso sistemas de gestión de calidad – seguridad y salud ocupacional
Sena regional Quindío.
Abril de 2011.

Curso trabajo seguro en alturas nivel avanzado
Sena, seccional Tolima
Ibagué, julio de 2010.

Curso básico administrativo de trabajo seguro en alturas
Sena, seccional Tolima,
Ibagué junio de 2010

Seminario de derecho laboral y salud ocupacional
Acopi, Tolima.

Seminario de riegos profesionales en sector turístico.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Corporación Renovación Siglo XXI.
Ibagué, Tolima. 10 junio de 2001

REFERENCIAS PROFESIONALES

JUAN RICARDO BENAVIDEZ
Ingeniero
Asesorías e Interventorias en sistemas de calidad y auditorias.
Celular 3112104755.

CARMEN PATRICIA VARGAS
Profesional en Seguridad y salud en el trabajo e instructora del Sena seccional Tolima.
Celular. 3118206429.



OLGA LUCIA TORRES BUITRAGO
CC. 65.757.592. De Ibagué.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 65.757.592
TORRES BUITRAGO
APELLIDOS
OLGA LUCIA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 27-NOV-1972
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
02-OCT-1991 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-2900100-00151774-F-0065757592-20090306 00101 78062A 1 6380024340

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Profesional en Salud Ocupacional

A

Olga Lucía Torres Buitrago

C.C. No. 65.757.592 expedida en Ibagué (Tol.)

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Abril 4 de 2003

El Decano de la Facultad

EXENTO Registro Dptal.
Artículo 62 Dec. Nal 2150/95

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 8
Folio No. 22
Registro No. 30963

29708

GOBERNACION DEL TOLIMA

SECRETARIA DE SALUD

RESOLUCION No : 1737

(26 De Junio De 2013)

POR LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA PARA PRESTACION DE SERVICIOS PARA SALUD OCUPACIONAL EN EL TERRITORIO NACIONAL

EL SECRETARIO DE SALUD DEL TOLIMA

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA RESOLUCION NUMERO 4502 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2012, Y

CONSIDERANDO:

Que ante la Secretaria de salud del tolima OLGA LUCIA TORRES BUITRAGO identificada con cédula de ciudadanía No. 65757592 de IBAGUE , ha solicitado la renovación de la licencia para prestación de servicios como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL , adjuntando copia de la Resolución No. 704 , de fecha 2003-07-08 , el titulo de Idoneidad diploma que otorgó UNIVERSIDAD DEL TOLIMA , el 04/04/2013, el Acta de grado y demás documentación exigida por la resolución No. 4502 del 28 de Diciembre de 2012, Expedida por el Ministerio de la Protección Social. .

Que el comité Seccional de Salud Ocupacional, emitió concepto favorable para el renovación de la licencia para prestación de servicios de Salud Ocupacional, certificado mediante el Acta No. 06 de fecha 14 de Junio de 2013 , y relación adjunta de la misma.

Que corresponde a la Secretaria de Salud del Tolima, por delegación del Ministerio de Salud según Resolución No. 4502 del 28 de Diciembre de 2012 , expedir esta clase de Licencias, para el ejercicio profesional en el territorio Nacional.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria para la renovación de la licencia para Prestación de Servicios de Salud Ocupacional en las siguientes áreas:

- **Investigación.**
- **Educación y Capacitación.**
- **Diseño, Administración y Ejecución de Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo.**
- **Higiene Ocupacional.**
- **Seguridad Ocupacional.**

Que estudiada la documentación presentada por la solicitante se puede establecer que esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Renovar la Licencia para Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, No. 704 de fecha 2003-07-08 , solicitada por OLGA LUCIA TORRES BUITRAGO , identificado con a cédula de ciudadanía No. 65757592, expedida en IBAGUE, en las áreas de DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, INVESTIGACION, EDUCACION Y CAPACITACION, HIGIENE OCUPACIONAL, SEGURIDAD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO. La Licencia que trata el articulo anterior es personal e intransferible, se concede por el termino de diez (10) años, contados a partir de la ejecutoria de la presente Resolución y podrá ser renovada por un termino igual siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

ARTICULO TERCERO. Cuando se modifique alguna de las condiciones presentadas en el momento de obtener la Licencia deberá informar en el termino de un (1) mes ante la Secretaria de Salud del Tolima, sobre los cambios o modificaciones realizados para hacer los ajustes necesarios.

PARAGRAFO: Cuando varíen las condiciones en las cuales se expide la presente Licencia para Prestación de Servicios de Salud Ocupacional y este no se haya informado en el termino previsto en el articulo anterior, o se presenten situaciones violatorias a las normas vigentes, la autoridad competente mediante Resolución motivada ordenara la suspensión o cancelación de esta Licencia,

ARTICULO CUARTO. Contra la presente Resolución procede el Recurso de reposición ante el Secretario de Salud del Tolima y el de Apelación ante el despacho del Ministro de Salud en los términos y condiciones establecidas en el Código Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

RICARDO RIVAS ARENAS
Secretario de Salud del tolima

Inversiones y Construcciones Dreca Ltda.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE

HACE CONSTAR:

Que la señora **OLGA LUCIA TORRES BUITRAGO**, identificada con cedula de ciudadanía No.65.757.592 de Ibagué, se desempeñó como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL en las obras consistentes en la ***"Construcción de 35 viviendas en la urbanización la candelaria ubicada en la Cra. 11 y 11A con calles 125 Y 125 Barrio el Salado"***, en el periodo comprendido entre el 20 de Febrero de 2009 al 25 de Junio de 2010; demostrando ser una persona responsable y cumplidora de las labores asignadas.

Dada en Ibagué, a los 15 días del mes de Diciembre de 2010 a solicitud del interesado.

Atentamente,

Luis Guillermo Penagos.

LUIS GUILLERMO PENAGOS GIRALDO
Rep. Legal DRECA LTDA – Nit.900.035.188-1

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO CERTIFICA QUE

La profesional OLGA LUCIA TORRES BUITRAGO identificada con cedula de ciudadanía No. 65.757.592 de Ibagué trabajo como **PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL** durante el desarrollo del siguiente contrato, ejecutado por el consorcio.

OBJETO: "EL MANTENIMIENTO DEL AREA DE COCINA (PANADERIA, CUARTOS FRIOS, VERDURAS Y FRUTAS), PATOLOGIA PISO 3, AREA ADMINISTRATIVA, (MEZANINE), Y BAÑOS DEL MILITAR CENTRAL NIVEL III Y IV."

FECHA DE INICIACION: 2 de Diciembre de 2014

FECHA DE TERMINACION: 2 de Marzo de 2015

PLAZO TOTAL: Tres (3) meses

VALOR DEL CONTRATO: $192.158.451

Dada en Ibagué a los doce (12) días del mes Junio de 2015, a solicitud del interesado.

Atentamente,

MAGALI REYES PATIÑO
R/L CONSORCIO HMC 86

CONSORCIO MALLA VIAL KENNEDY 2014

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSORCIO MALLA VIAL KENNEDY 2014
NIT 900.796.483-4

CERTIFICA

Que la profesional **OLGA LUCIA TORRES BUITRAGO** identificada con cedula de ciudadanía No. 65'757.592 de Ibagué y Licencia en Salud Ocupacional No. 1737 del 26 de junio de 2013, laboró en esta razón social en el cargo de **RESIDENTE SISO**, para dar cumplimiento al siguiente contrato:

CONTRATO:	**166-2014**
ENTIDAD CONTRATANTE:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
OBJETO:	DIAGNOSTICO Y ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL PRIORIZADA EN CABILDOS CIUDADANOS DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY – GRUPO 3
VALOR DEL CONTRATO:	$9.040'862.447,oo
CARGO DESEMPEÑADO:	Residente SISO
PERIODO:	05 de abril de 2015 a 23 de diciembre de 2015.

LABORES CUMPLIDAS:

En desarrollo del contrato la profesional Torres desempeñó las siguientes funciones:

Aprobar el componente de seguridad y salud ocupacional del PIPMA, asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones de seguridad y salud ocupacional contempladas en los pliegos de condiciones, el contrato, normas y aspectos legales vigentes.

Se expide la presente certificación a solicitud de la Sra. Torres el día 13º de enero de 2016.

OSCAR ALBERTO TORRES SERRANO
Representante Legal
CONSORCIO MALLA VIAL KENNEDY 2014